



Informan de la reincorporación a la LXV Legislatura del diputado Carlos Humberto Quintana Martínez

Boletín No. 4692

- La Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a la Cámara de Diputados y a sus comisiones diversos oficios

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión informó de la reincorporación a los trabajos de la LXV Legislatura del diputado Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN-Distrito 10-Muchoacán), a partir del 26 de julio.

Además, la Mesa Directiva de la Permanente remitió a la Cámara de Diputados y a las comisiones ordinarias diversas comunicaciones de dependencias federales y de congresos locales.

De la Secretaría de Salud se conoció oficio con el que remite información relativa a las "Contrataciones por honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados", correspondientes al periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2023. Se mandó a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud.

Esa misma dependencia federal dio cuenta de los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación. Fue enviado a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Salud.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos remitió su Informe de Actividades, correspondiente al primer semestre de 2023. Fue turnado a la Comisión de Derechos Humanos.

Del Congreso del estado de San Luis Potosí se recibió proyecto de decreto que adiciona un título séptimo denominado del "Derecho a la rectificación de régimen pensionario" y un artículo 255 a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/07/2023

LEGISLATIVO

de rectificación de régimen pensionario. Será analizado por la Comisión de Seguridad Social.

También, se recibió del Congreso del estado de San Luis Potosí el proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 60, y adiciona la fracción XII Bis al artículo 5, un último párrafo al artículo 6, los párrafos segundo y tercero al artículo 16 y la fracción VII Bis al artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de prohibir el matrimonio forzado de mujeres y niñas amparado en los usos, costumbres y tradiciones. Fue remitida a la Comisión de Igualdad de Género.

Del Congreso del estado de Sonora se dio cuenta del proyecto de decreto que adiciona un párrafo décimo sexto al artículo 4 de la Constitución Política, para establecer un descuento del 50 por ciento en tarifas eléctricas a las personas mayores de 65 años. Se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

